

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[11L/5100-1767] [11L/5100-1768] [11L/5100-1769] [11L/5100-1770] [11L/5100-1771] [11L/5100-1772] [11L/5100-1773]
[11L/5100-1774] [11L/5100-1775] [11L/5100-1776] [11L/5100-1777]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de octubre de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5100-1772]

JUSTIFICACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE UN MODELO DE POLÍTICA ECONÓMICA BASADO EN CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES A TRAVÉS DE SODERCAN EN LUGAR DE ADOPTAR UN MODELO DE EXENCIÓN FISCAL DIRECTA Y DESREGULACIÓN ADMINISTRATIVA, PRESENTADA POR D.^a LETICIA DÍAZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña. Leticia Díaz Rodríguez, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al GOBIERNO, la siguiente PREGUNTA para que sea contestada ORALMENTE en el PLENO:

Teniendo en cuenta las alarmantes declaraciones del presidente de ATA, D. Lorenzo Amor, quien certificó, en esta misma región, que los autónomos pierden más de 200 horas anuales en asfixiantes trámites burocráticos (lo que supone un coste hundido de 3.000 euros anuales por emprendedor), y contrastando esta realidad con los datos oficiales de ejecución de la herramienta ELISA, que desvelan un gravísimo cuello de botella en la liquidación de expedientes de su administración, dejando en letargo más de 300 millones de euros convocados desde 2021:

¿Cómo justifica el Gobierno de Cantabria el mantenimiento de un modelo de política económica basado en intrincadas convocatorias de subvenciones a través de SODERCAN (como EMPRECAN y EMPLEA), que exigen montañas de papeleo inasumible y justificaciones a posteriori para una microempresa, en lugar de adoptar el modelo de exención fiscal directa y desregulación administrativa?

Santander, 13 de octubre de 2026

Fdo.: Leticia Díaz Rodríguez. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox